



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2022-01641987 - MODIFICACIÓN ARANCELES SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Secretaría de Extensión referente a la modificación de aranceles del Servicio de Oftalmología, que presta la Cátedra de Pequeños Animales, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CD) N° 647/99 se fija el valor del módulo y se autoriza la prestación de los Servicios a Terceros.

Que mediante RESCD-2021-549-E-UBA-DCT_FVET se modifica el arancel.

Lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto.

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 29 de marzo de 2022 (**Acta Nro. 38**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el arancel de consulta del Servicio de Oftalmología que presta la Cátedra de Clínica Médica de Pequeños Animales en 1000 módulos.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los ingresos producidos en las presentes actuaciones deberán imputarse a: Financiamiento 12 - Recursos Propios - Subcuenta Venta y Recaudaciones Varias - F.C.V.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y pase a las Secretarías de Gestión y de Extensión a sus efectos.